

REDES CAMINERAS Y SU VINCULACIÓN CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL. CASOS EN ESTUDIO: EL CAMINO REAL MISIONERO DE LAS CALIFORNIAS Y LOS CAMINOS TRADICIONALES DE TENERIFE.

José Juan Cano Delgado¹ y Tarsis Manuel Morales Martín²

1 Licenciado en Geografía por la Universidad de La Laguna (Tenerife, España) y profesor-tutor de la Diplomatura de Turismo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
Correo-e: jjcanodelgado@gmail.com

2 Licenciado en Geografía por la Universidad de La Laguna (Tenerife, España) y educador ambiental.
Correo-e: tarsismoralesmartin@gmail.com

RESUMEN.

Las redes camineras actualmente constituyen uno de los principales recursos de los que se nutre *la educación ambiental*¹, sin embargo, siendo esto una realidad *de facto* en la actualidad existe un gran vacío metodológico y de estudio en la vinculación y transversalidad existentes entre esta disciplina ambiental y las redes camineras.

Así mismo, *la caminería*² constituye una fuente primordial ya que ofrece la posibilidad de obtener conciencia sobre el medio, además de la adquisición de los conocimientos y la metodología que permita actuar sobre éste con el fin de diagnosticar y, por lo tanto, actuar sobre los problemas ambientales presentes y futuros.

El Camino Real Misionero de las Californias y los caminos tradicionales de Tenerife (su vertiente meridional en particular), constituyen dos buenos ejemplos de antiguas redes de comunicación que han propiciado el desarrollo de las sociedades, aisladas secularmente, y los territorios, escasos en recursos hídricos.

Por ello, los caminos tradicionales se convierten en auténticos corredores ambientales y objeto de análisis del patrimonio local para su puesta en valor y la implementación de iniciativas de conservación de estas redes camineras que supongan un factor de desarrollo territorial y por ende, social, económico y paisajístico.

Palabras clave: *educación ambiental, transversalidad, patrimonio, caminería, desarrollo territorial.*

ABSTRACT.

Road networks currently provide one of the main resources which *nourishes the environmental education*¹, nevertheless, despite this is a reality *de facto*, nowadays, a great methodological empty exists and there are not studies about the link and interrelationship between this environmental discipline and road networks.

Likewise, the *road*² is a primary source because it offers the possibility to gain awareness of the environment, the acquisition of knowledge and the methodology to act on it to diagnose and, therefore, act on the present and future environmental problems. The King's Highway in Peninsula Baja California and the traditional ways in Tenerife (its southern slopes in particular) are good examples of ancient communication networks which have led to the development of societies, which have been isolated during centuries and the territories, which have scarce water resources. In this sense, the traditional roads become environmental corridors and they take part of the local heritage for its socio-economic use and for the implementation of initiatives of the conservation of these road networks and constitute a factor of territorial, social, economic and landscape development.

Keywords: *environmental education, interrelationship, heritage, roads, territorial development.*

INTRODUCCIÓN.

El estudio de las redes camineras ha posibilitado acceder a un legado patrimonial único, original y de gran interés que es cada vez más valorado por el turismo relacionado con el medio ambiente.

Si bien, la Educación Ambiental (en adelante E.A.) tiene como uno de sus objetivos principales mostrar la comprensión de las múltiples interacciones entre las sociedades y el medio, a través del conocimiento de los elementos y factores ambientales, socioeconómicos y culturales, en esta comunicación se pretende mostrar desde una perspectiva espacial e integradora, cómo el conocimiento que se adquiere del estudio de las antiguas vías de comunicación ha permitido conocer y valorar el patrimonio natural y cultural de los territorios independientemente de la escala de análisis.

En este sentido, los territorios objeto de estudio, si bien uno forma parte de la Península de Baja California (México) y el otro de la vertiente meridional de un territorio insular español, en los dos casos, la población local ha implementado estrategias de aprovechamiento de sus escasos recursos hídricos hasta fechas recientes.

1.- La Educación Ambiental, conocimiento y valores al servicio de la conservación de los caminos.

1.1.- Inicios de la Educación Ambiental.

La E.A. entendida como una corriente de pensamiento y reflexión, adquiere cierto protagonismo en los años setenta del pasado siglo, a raíz de una corriente de pensamiento basada en la preocupación por la destrucción de los ecosistemas y/o la degradación de la calidad ambiental (Libro Blanco de Educación Ambiental en España, 1999) (véase cuadro 1)

Durante siglos, la teoría educativa ha citado en numerosas ocasiones la importancia del estudio del medio como fuente primordial de conocimiento y de formación para niños y jóvenes. Algunos autores como Rousseau (1712-1778) consideran “*la naturaleza como el primer maestro*”.

Cuadro 1: Educación Ambiental.

Fuente: Libro Blanco de Educación Ambiental en España (1999) y elaboración propia.

Esta disciplina debe entenderse como:

- Un proceso en el que los seres humanos adquieren conciencia de su medio. Esta sensibilidad se adquiere con el aprendizaje de conocimientos, valores, vivencias, etc. sobre el medio que les permite actuar sobre el territorio, para la resolución de los problemas ambientales o en su defecto, para minimizar la incidencia ambiental.
- Un reto para promover una interrelación de la sociedad humana con el entorno, con el fin de que las generaciones actuales y futuras puedan formar parte de una sociedad más justa y sostenible.
- La adquisición de conocimiento ligado al ambiente en que se produce.
- Un proceso de construcción del conocimiento en continua relación con el medio social y natural.

La Educación, en general, y en concreto la E.A., hasta comienzo de los años setenta del siglo XX era considerada como una labor estrictamente académica. (Benayas J., *et al.* 2003)

Es a partir de esa década cuando desde la UNESCO o informes del Club de Roma (Botkin et al. 1979) cuando se empieza a considerar que la educación debe ser entendida como un proceso que está presente a lo largo de la vida de la personas.

En este sentido, la Caminería como ciencia de estudio de los caminos constituye para la E. A. un recurso esencial al ser fuente de conocimiento ambiental.

El camino se convierte en un soporte ambiental y en educador en sí mismo, cuando se abordan los aspectos explícitos e implícitos de esa realidad. Para alcanzar esta realidad, es preciso aclarar que la E.A. debe entenderse y valorarse desde sus tres vertientes o perspectivas por igual; formal, no formal e informal (véanse cuadros 2 y 3).

Cuadro 2: Calificación de la Educación Ambiental.

Fuente: Benayas J, *et al.* (2003) y elaboración propia.

En función del lugar donde se produce este aprendizaje cognitivo, se calificará de:

- **Educación formal:** aprendizaje en las instituciones académicas (enseñanza reglada).
- **Educación no formal:** aprendizaje en las instituciones académicas (enseñanza no reglada).
- **Educación informal:** aprendizaje fuera de las instituciones académicas.

Cuadro 3: Educación ambiental y tipos de conocimiento.

Fuente: Elaboración propia.

La E.A., trata de transmitir conocimientos *sobre, en y para el ambiente:*

- **Educación sobre el ambiente:** comprende las actividades educativas que tienen como fin proporcionar información sobre el medio y sus relaciones. Sus objetivos incluyen la capacitación en destrezas o comprensión cognitiva acerca entorno.
- **Educación en el ambiente:** es la que se plantea o tiene lugar en el medio, tomando a este como recurso didáctico. Comprende actividades realizadas fuera del aula como las salidas de campo por las primitivas vías de comunicación.
- **Educación para el ambiente:** es la que se define como la dirigida específicamente a la conservación y mejora del medio. Es el objetivo final de la *Educación Ambiental* que pretende conseguir cambios en las actitudes, aunque éstos no serán efectivos si no van acompañados de cambios de comportamiento.

1.2.- Educación Ambiental en la actualidad.

La E.A. es considerada como una enseñanza interdisciplinar con carácter transversal en los distintos tipos de Educación con la implantación de la reforma del sistema educativo (Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo 1990). Desde entonces, desde las diferentes disciplinas preocupadas por el comportamiento del medio ambiente, han incorporado la E.A. en su programación didáctica.

El carácter transversal que presenta la E.A. no se fundamenta únicamente en los valores ambientales que se producen con el conocimiento del medio, sino también en ser crítico sobre la evolución científica que se ha producido en las diferentes disciplinas y que, en cierto modo, han contribuido a un deterioro del medio y *por ende*, a la pérdida del valor patrimonial de nuestro territorio³. El desarrollo científico y tecnológico no puede evolucionar sin tener en consideración los problemas ambientales que puedan surgir.

En la actualidad, el desarrollo científico y tecnológico sigue produciendo graves problemas ambientales antes el desmesurado consumo de recursos. Son los países más avanzados los que producen mayor impacto ambiental, (...) *no sólo basta con conocer, y a modo de ejemplo, son los países más avanzados, con un sistema educativo más desarrollado, donde se produce mayor contaminación* (Mayer, M. 1998).

Ante esta situación, la información y formación de la población, en materia ambiental se convierte en una necesidad extrema para que se establezca una conducta en la sociedad basada en el la sensibilización ambiental. Esta formación debe estar presente en la población infantil, al ser en estas edades cuando se adquieren los valores que se desarrollarán en la etapa adulta. No por esto, se debe descuidar información y formación en esta materia para los adultos, que son los que toman las decisiones actuales.

Por otro lado, son muchos los problemas a los que se ha enfrentado la E.A. (pocos recursos, desarrollo científico y tecnológico orientados al avance económico, escasa formación de los educadores, etc.) sin embargo, es la falta de nitidez en la definición de esta disciplina la que parte como su principal problema.

Lo que si parece claro es que cualquier información o formación sobre el territorio con el fin de conservarlo y valorarlo, lleva implícito la significación de la E.A., y a partir de aquí deben desarrollarse todo tipo de estrategias de enseñanza ambiental.

Una de estas estrategias es la preocupación por el conocimiento y comprensión de la Caminería como opción viable y vital para la E.A. en los próximos años.

A pesar de que esta disciplina, tal y como la entendemos hoy, es bastante joven, si la

comparamos con el conocimiento científico, preocupado por estudiar la historia del ser humano y el aprovechamiento que éste ha tenido del medio.

La E.A. comienza a finales del siglo XX a introducirse en la sociedad (escuelas, instituciones, etc.) con un modo de concepción y comportamiento diferente. *Se ha pasado a entender el medio ambiente como un instrumento de los educadores sobre el funcionamiento de la naturaleza, con un espíritu crítico y sensibilizador que contribuye a valorarla y conservarla* (Mayer, M. 1998).

La falta de concreción en quiénes son los principales responsables de la contaminación ambiental y la falta de resultados, a corto plazo, ante una actuación en consonancia con el medio ambiente, es uno de los principales problemas con los que se enfrenta la E.A.

De esta manera, y según Mayer, M. (1998): *es más importante que exista un comportamiento, emociones, valores, etc., adquiridos con la experiencia en la que se muestre la interrelación entre la sociedad y el territorio.*

La Caminería como se ha venido reflejando es un tema de estudio en el que se integran los valores ambientales y los valores educativos. El conocimiento sobre los caminos permite adquirir una conciencia y modo de actuación sobre el medio ambiente. El estudio de esta temática ofrece a la sociedad la posibilidad de aprendizaje, y lo que es más importante para la E.A., la posibilidad de reflexionar sobre el conocimiento permitirá que la sociedad las valore, las conserve y las utilice, con el único fin de lograr un uso responsable de estos elementos del patrimonio.

1.3.-Futuro de la Educación Ambiental.

La E.A. debe centrar su esfuerzo en adaptarse a los nuevos tiempos donde existe una realidad compleja y diversa. Ante esta situación, el conocimiento debe afrontar el reto de lograr un modo de reflexión basado en el conocimiento y los valores que ofrece a la ciencia. Esta realidad debe admitirse con un espíritu crítico promovido por sensaciones e interpretaciones.

En relación al tema que nos ocupa, los caminos no deben protegerse por razones históricas, arquitectónicas, geográficas, antropológicas, etc., sino porque en su conjunto constituyen una realidad funcional del territorio, es decir, en el pasado tuvo un papel activo en la organización, y en el presente, forma parte activa del paisaje.

1.3.1.- El papel de los educadores ambientales.

Para que el futuro de la E.A. goce de buena salud, es preciso que se parta de la

profesionalidad de los educadores. *El factor humano es el mejor recurso con el que puede contar esta disciplina* (Ramos García, F., 2002).

Es en los años noventa del pasado siglo cuando los educadores ambientales (véase cuadro 4.), principalmente los que pertenecen a disciplinas científicas, empiezan a dedicar buena parte de su labor didáctica al medio ambiente.

Cuadro 4: Criterios del educador-guía intérprete ambiental.

Fuente: elaboración propia.

El educador, guía intérprete, etc., encargado de realizar la labor educativa debe transmitir el conocimiento ambiental de un modo en el que la persona que reciba la información la pueda entender fácilmente. Es lo que se denomina, actividad cognoscitiva y que atiende a los siguientes criterios:

- El conocimiento en el aula o en el medio natural debe generar debate. La Educación Ambiental no debe convertirse en una mera instrucción basada en la transmisión de conocimiento.
- El conocimiento debe presentarse desde diversos puntos de vista.
- El conocimiento ambiental no debe presentarse a modo de tesis. Debe existir una neutralidad metodológica
- Sin entrar en directrices basados en métodos científicos, los educadores ambientales deben ser rigurosos en la información y formación que se quiera transmitir. No importa tanto la cantidad de la información, sino la calidad de la misma y que esta sirva de reflexión y crítica.

El profesional en esta disciplina debe integrar los valores ambientales en el propio conocimiento que se quiera transmitir y para este proceso se puede ayudar de ejemplos concretos.

2.- Transversalidad en la Educación Ambiental y la Caminería.

El concepto de transversalidad de la E.A. no debe limitarse a estar en el currículo escolar. La E.A. debe asumirse como la adquisición de conocimiento ambiental desde disciplinas tanto ecológicas como sociológicas, con el fin de reflexionar desde diferentes puntos de vista sobre el medio ambiente⁴.

La E.A. es transversal al ser considerada como *una disciplina ambiental en el que se produce la integración de los problemas ambientales vistos desde las diferentes disciplinas* (Fuentes, L. et al., 2006).

Esta enseñanza ambiental tiene que estar presente en diferentes escenarios (centros de enseñanzas, museos, el propio medio natural, etc.) como una transmisión de conocimientos y valores dirigidos a acciones en el ámbito local, en lugar de como se ha venido considerando hasta tiempos recientes, donde eran conocimientos enciclopédicos de problemas ambientales surgidos en el planeta. Al abarcar estos conocimientos en el ámbito local, las personas pueden ser partícipes de sus acciones de manera más directa,

y su participación será efectiva, dinámica y con mayor preocupación por el comportamiento y conservación del medio.

El concepto transversal, entendido como integrador, ha ido adquiriendo cierto auge con el estudio de los caminos. La Caminería, ha estado presente en las diferentes disciplinas del sistema educativo. En este sentido, el estudio de los caminos ha servido para conocer buena parte de la historia, el desarrollo de la sociedad o desde un punto de vista más espacial, como *factor estructurante* del territorio.

En la actualidad, y siguiendo el modelo de trabajo transversal *la Educación Ambiental no puede limitarse al campo naturalista* (Espinosa Gento, J., 2008). La Caminería a través de la E.A. debe abordarse desde el conocimiento del patrimonio natural y cultural.

Desde un punto de vista más práctico, y principalmente desde la educación no formal, los caminos tradicionales se han convertido en auténticos museos al aire libre, por parte de los educadores ambientales, para el conocimiento e interpretación de los elementos y factores que lo integran.

3.- La interpretación como fuente de conocimiento y valor ambiental.

Por todo lo anteriormente expuesto, la mejor manera de conocer y valorar el territorio es hacerlo *in situ* y de ahí surge la importancia de implementar actividades relacionadas con el caminante como el senderismo cultural o temático. *Estas actividades han adquirido cierto auge en los últimos años y han contribuido a un mayor conocimiento y valoración del patrimonio natural y cultural presente en los diferentes territorios* (Zapata, V. 2007).

El senderismo temático intenta, a través de la interpretación⁵, transmitir conocimiento y sensibilización ambiental a la población. En este tipo de actividad, la E.A. ve cumplidos sus objetivos: conocimiento del entorno, participación ciudadana, sensibilización ambiental, formación, entre otros.

Con el senderismo temático, el territorio es un ente pasivo y activo a la vez, permite pasar de un conocimiento más teórico y descriptivo, propio de los centros educativos, a la interpretación *in situ* del propio camino, de los elementos que lo integran y de los procesos que lo explican.

Las palabras claves que se citan en la mayoría de los escritos que abordan el tema del conocimiento como factor de desarrollo son: *conocer para valorar; valorar para*

conservar. Con esta premisa, y en relación con el tema que nos ocupa, el conocimiento de la Caminería, permite una mayor valorización del camino y lograr su conservación, en último término.

La preparación de los itinerarios temáticos constituye una técnica al servicio de la E.A. Estos itinerarios, son bastante complejos y precisan de especialistas que puedan acercar el conocimiento científico a la población a través de un lenguaje sencillo, implementado con actividades y dinámicas que le otorguen un carácter más lúdico en las que vaya implícita la sensibilización.

4. Relación entre la Educación Ambiental y la Caminería: casos en estudio en Baja California Sur (México) y Tenerife (España).

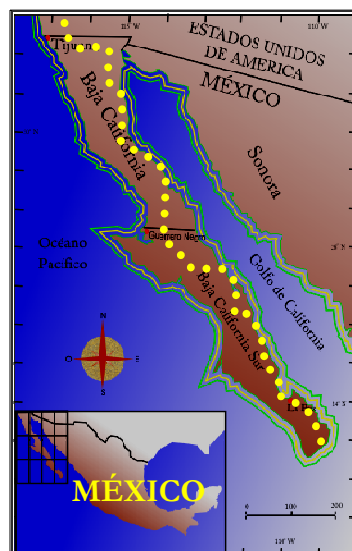
El estudio de las redes camineras ha posibilitado acceder a un legado patrimonial único, original y de gran interés que es cada vez más valorado por el turismo relacionado con la cultura y la naturaleza.

Si bien, la E.A. como se ha podido destacar en este trabajo, muestra la comprensión de las interacciones entre las sociedades y el medio, a través del conocimiento de los elementos y factores ambientales, socioeconómicos y culturales, la población local perteneciente a los dos territorios objeto de estudio, ha implementado estrategias de aprovechamiento de sus recursos hídricos escasos y la construcción de verdaderas mallas comunicacionales, si bien uno forma parte de la península de Baja California (México) y el otro de la vertiente meridional de un territorio insular español (véanse figuras 1 y 2).

Figura 1: Mapa de situación de la Península de Baja California.

(En línea discontinua recorrido aprox. del Camino Real Misionero de las Californias)

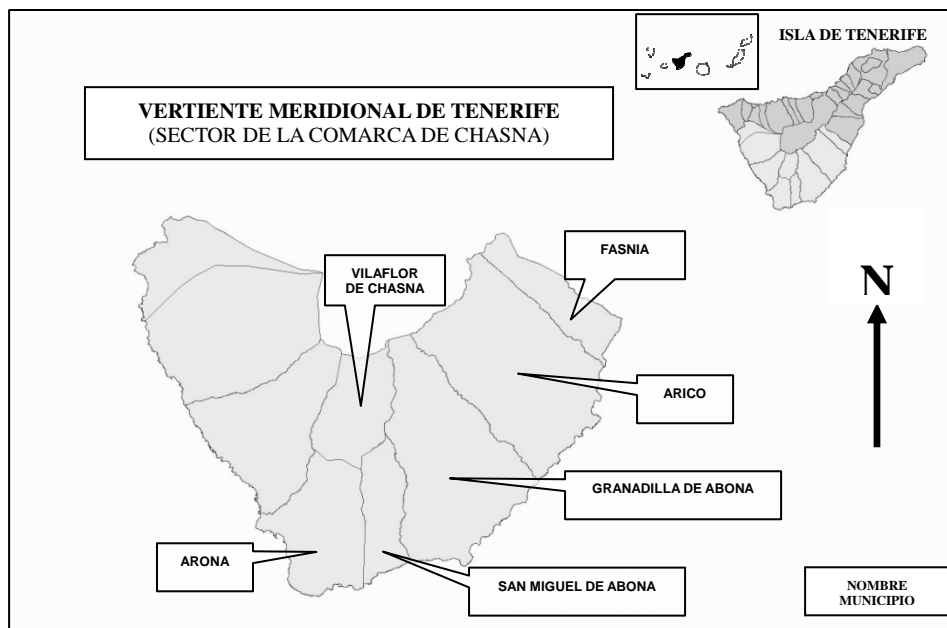
Fuente: adaptado de Gaitán Morán J., Cano Delgado J.J. y Santiesteban Oliva H. (2010)



De esta manera, el recurso hídrico constituye una condición ambiental limitante que caracteriza a una gran parte del territorio que conforma a la península de Baja California. *Su muy reducida presencia, ya sea en forma de lluvia o en escorrentía superficial permanente, determina la escasez superficial de este bien natural. Sin embargo, la presencia de numerosas fuentes de agua subterránea, a manera de manantiales, forman, en algunas localidades de la agreste, árida y geográficamente aislada península, abundantes oasis* (Gaitán Morán J., Cano Delgado J.J. y Santiesteban Oliva H. 2010)

La cantidad existente de agua subterránea que sostiene a los oasis está influenciada por diversos factores como son: la naturaleza geológica superficial y profunda; el relieve del terreno; la intensidad de lluvia; y el tipo y cantidad de vegetación. *A pesar de la diversidad geológica y del relieve y las condiciones de aridez extrema del terreno peninsular, se han contabilizado 184 oasis de diferentes tipologías, estando localizados 171 de ellos en el estado de Baja California Sur* (Rodríguez, Cariño y Aceves, 2004).

Figura 2: Mapa de situación de la vertiente meridional de Tenerife.
(Municipios pertenecientes a la comarca de *Chasna* (topónimo aborigen))
Fuente: Cano Delgado, J.J. (2009)



En el caso de la vertiente meridional de Tenerife, el estado de las vías terrestres en este territorio insular, a lo largo de los siglos, fue bastante deplorable.

En este sentido, cabe destacar el comentario que se realiza en el siglo XIX sobre los caminos reales: *horrorosos senderos, decorados con el nombre un poco pretencioso de*

caminos reales (Verneau, R., reedición, 1981).

Por ello, *los caminos públicos que no estuviesen comprendidos en la clase de carreteras nacionales y provinciales, según el Real Decreto de 1848, se denominarían caminos vecinales de primer y segundo orden* (Pérez Barrios, C.R. 2004).

Cabe destacar que *los de primer orden eran los que por diferentes motivos interesaban a varios pueblos, teniendo un tránsito activo y frecuente, por el contrario, los de segundo orden, pese a que interesaban a uno o más pueblos, eran poco transitados* (Pérez Barrios, C.R. 2004).

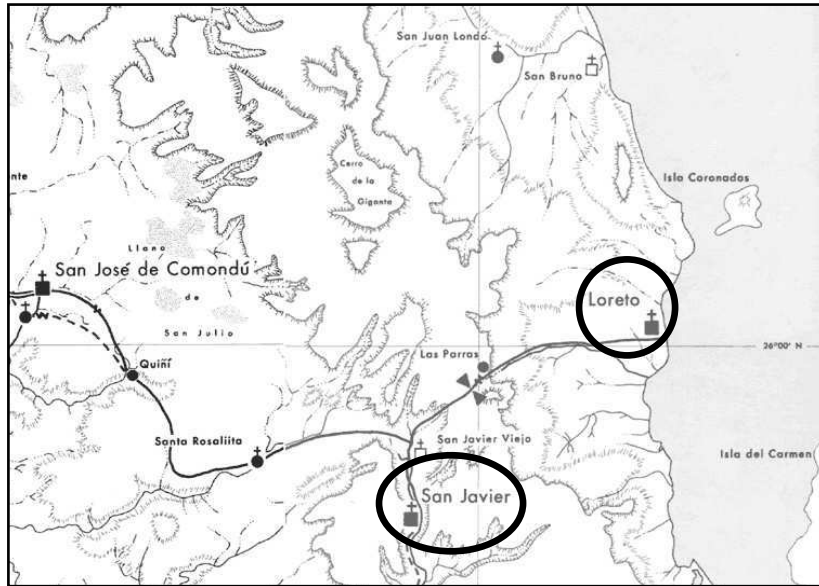
5. Evolución de uso de las redes camineras y su impronta territorial. El caso del Camino Real Misionero de las Californias.

El inicio del Camino Real Misionero de las Californias, se fija en el año 1697 cuando dio inicio la colonización misional por parte de los miembros de la Compañía de Jesús mediante el establecimiento efectivo de misiones jesuíticas. La misión, cuyo fin era evangelizar a los indígenas y asegurar su subsistencia, constituyó la empresa fundamental que dio paso al proceso colonizador permanente y continuo de las Californias.

A partir del establecimiento del real y misión de Nuestra Señora de Loreto, sucedido en octubre de 1697, la expansión misional hacia otros puntos de la península se intensificó y a la vuelta de 70 años ya se contaba con la presencia de 17 establecimientos misionales (Río, 2000). *Estos se interconectaban entre sí a través de una red de comunicación caminera, vinculada al Camino Real* (véase figura núm. 3 en página siguiente), *cuyo control y supervisión, durante su construcción, estuvo a cargo de los mismos miembros de esa congregación jesuita* (Crosby, 2008).

Particularmente la construcción del camino para fundar la misión de San Francisco Javier Viggé Biandó, que dio inicio en 1699, implicó cruzar la cordillera en dirección hacia el oeste a partir de la misión de Loreto siendo la primera construcción de un camino que conllevó trabajo pesado (Gaitán Morán J., Cano Delgado J.J. y Santiesteban Oliva H., 2010).

Figura 3: Itinerario entre las misiones de N^a S^a de Loreto y San Francisco Javier
(1^a y 2^a misión, respectivamente, del Camino Real Misionero de las Californias).
Fuente: adaptado de Crosby H. (1974)



El motivo del Camino Real (véase figura núm. 4 y cuadro núm. 5) a lo largo de su uso secular fue el de ser una vía construida, a lo largo de la Península y que se adaptaba a las características geológicas, topográficas, de presencia de agua, entre otras.

Figura 4: Tramo sinuoso del Camino Real Misionero en un arroyo junto a la Hacienda Las Parras.
(Loreto-Baja California Sur).
Fuente: fotografía de los autores.



Cuadro 5: Sinópsis del significado conceptual de *camino real*.

Fuente: Pérez González, M. L. (2001) y elaboración propia.

- 1.- Camino Real como concepto complejo:** es un concepto más complejo que el hecho físico del camino.
- 2.- Camino Real como concepto relevante:** por su importancia, para su seguridad y para protección de los que lo abren y construyen se denomina "Real".
- 3.- Camino Real como concepto flexible:** la Corona legisla sobre la libertad de los caminantes de buscar rutas más cómodas o sobre su derecho a oponerse a imposiciones particulares, situando el bien público por encima de intereses privados.
- 4.- Camino Real como concepto de adecuación a la topografía:** la adecuación del nombre a la realidad topográfica del camino real sólo se empezó a producir hacia finales del siglo XVIII. En la mayoría de los casos en *Nueva España* no se logró nunca.
- 5.- Camino Real como figura legal en la red caminera:** el camino real garantizaba la prolongación de la normativa real a cualquier punto de España y de las Indias, así como su integración y desarrollo. Toda la legislación y tradición aplicable a los caminos convergen con más fuerza en el Principal o Real que se asienta en la necesidad económica o militar del Estado.
- 6.- Camino Real como concepto de interés privado:** ante la indecisión o imposibilidad de la Corona, los particulares con intereses claros en un territorio eran los principales interesados en denominar al camino "Real".

6. El binomio *paisaje-vías terrestres* como vertebradores del territorio en áreas tradicionalmente aisladas.

Según Martín Mateo (1997): *el paisaje se encuentra compuesto de dos elementos fundamentales, uno natural y otro cultural, mismos que se pueden encontrar separados, o bien yuxtapuestos en un mismo espacio físico. Por paisaje (natural) se entiende un conjunto estable de componentes naturales socialmente percibido como relevante y jurídicamente tutelado.*

De este modo, la disminución en la calidad del paisaje natural y, por extensión del paisaje cultural, en las áreas objeto de estudio: Baja California Sur (México) y Tenerife (España), está relacionada con los cambios en el uso del suelo y a las transformaciones espaciales derivadas de las numerosas acciones antrópicas sobre las cuencas visuales de los citados territorios, tanto como consecuencia de la afección de espacios como por la ubicación de industrias o instalaciones de diversa índole en dichas cuencas visuales sin un ordenamiento efectivo ni estratégico en consonancia con los recursos naturales ni basados en la sustentabilidad del ambiente; o también como consecuencia de la proliferación de sectores urbanizables, localización de vertederos incontrolados, abandono de cultivos en terrazas, entre otros, todo ello debido a la ausencia de una

estrategia de salvaguarda del paisaje y sus elementos relacionados a causa de la falta de concienciación ambiental, unido a la especulación urbanística y la deficiente ordenación territorial.

Cabría cuestionarse, consiguientemente, la siguiente pregunta ¿cómo dar respuesta a este planteamiento preliminar del paisaje (natural y cultural) como recurso en el marco de un desarrollo territorial efectivo?

Si concebimos el paisaje como el conjunto de elementos que forman parte del patrimonio natural y cultural de un determinado lugar y, a su vez, un recurso potencial en el desarrollo territorial, en general, y en la oferta turística complementaria de un territorio, en particular, se deberían implementar iniciativas de mejora y conservación de la calidad paisajística en el marco de una estrategia a corto, mediano y largo plazo para que, de esta manera, el paisaje así como sus componentes y elementos asociados, puedan relacionarse con un territorio del que forman parte como símbolos de la memoria colectiva local.

De esta manera, el paisaje es capaz de contribuir de modo indirecto y directo a la creación de empleo y economías de escala.

La potencialidad del paisaje como recurso con valor añadido desde un punto de vista económico y ambiental se fundamenta en la relación de este recurso con el turismo, las actividades recreativas y deportivas, el uso residencial responsable y la creciente preferencia de empresas favorables a localizaciones que oferten un buen nivel de calidad ambiental. Por ello, es necesario que se le preste la atención debida al paisaje puesto que debe ser un recurso destacado en el contexto del desarrollo local, a través de una conciencia de cuidado.

El paisaje es un recurso básico para el desarrollo de determinados usos y actividades en el territorio y, por tanto, se convierte en un factor capaz de crear actividad económica a escala local. Como ejemplo, en la isla de Tenerife y según el marco legal establecido en relación con el paisaje se sentencia lo siguiente: *Así, en el conjunto de la isla podemos diferenciar franjas horizontales según niveles de altitud, que forman parte de la identidad de la isla, coinciden con las líneas de las grandes canalizaciones y además forman parte del sistema de referencia tradicional de la población. Estas franjas forman parte del imaginario colectivo de la isla desde la cumbre y el sistema de Las Cañadas del Teide, hasta el mar, con las tradicionales denominaciones de monte, medianías y costa* (PTEOP, 2008).

La puesta en valor del paisaje puede jugar un papel trascendental tanto en la protección

como en la revalorización de las redes camineras, ya que permite promover una explotación racional de los recursos endógenos del territorio, a través de, por ejemplo, la E.A. siendo compatible con la sostenibilidad de estos recursos y con su adecuada utilización por parte de las comunidades locales, destacando el papel de la revalorización de estas redes de comunicación como una eficiente parte integrante en una estrategia territorial.

En primer lugar, el uso sostenible del paisaje y sus elementos asociados y, en segundo lugar, las redes camineras y su puesta en valor a través de iniciativas, anteriormente expuestas, pueden generar valor añadido a dicho paisaje y producir un nuevo sentido en el marco del desarrollo territorial.

Según Dower M. (1998): *en muchas partes de Europa se ha producido una importante ruptura entre la tradición y la técnica, lo que ha provocado el abandono del patrimonio arquitectónico y la desaparición de algunas peculiaridades paisajísticas (cercados, muros de piedra seca, etc.). Pero de modo igualmente rápido, estas discordancias y errores han provocado una reacción a favor de la rehabilitación del patrimonio, el redescubrimiento de su autenticidad y un nuevo respeto por el pasado.*

7. Revalorización e implicación de la sociedad en la conservación de las antiguas vías de comunicación (el camino del Hermano Pedro): el valor pasado, el valor presente y el valor futuro.

La puesta en marcha de estrategias para la revalorización e implicación de la sociedad en la conservación de las antiguas vías de comunicación tiene como punto fuerte el sentido de la autenticidad como, por ejemplo, importantes sitios históricos o arqueológicos; la flora y fauna locales, etc., Por ello, en los dos ámbitos objeto de este trabajo, deben plantearse estrategias que den valor a los elementos del pasado en el momento presente, conservándolos y recuperándolos para el futuro.

Así mismo, *como medio para conseguir los objetivos* (relacionados con la revalorización e implicación de la sociedad en conservación de las antiguas redes camineras) *se plantea necesariamente la recuperación del patrimonio viario enriqueciéndolo, generando elementos que aparecen como propios del senderismo: señales, guías, refugios, etc.* (FEDME, 1997)

De esta manera, la iniciativa denominada: Camino del Hermano Pedro, se basa en los principios de revalorización e implicación de la sociedad en la conservación de antiguas redes camineras, iniciándose el año 2005 su estudio.

En este caso, la vía objeto de análisis, que proviene de los aprovechamientos territoriales en el marco de una trashumancia comarcal, es en realidad una red caminera que se vertebra en un territorio con marcada topografía y barrancos encajados, que va a definir los aprovechamientos del agro. Posee 17 kilómetros de longitud, aproximadamente, y se extiende entre los términos municipales de Vilaflor de Chasna y Granadilla de Abona, en el Suroeste de la isla de Tenerife.

Una vía caminera entre tantas, que el Hermano Pedro⁵ como los demás cabreros de su época, recorrió para trasladarse con su rebaño a lo largo de este territorio hace ya más de 350 años, en el marco de una sociedad basada en la trashumancia y el desarrollo de actividades productivas y de autosuficiencia relacionadas con la agricultura y la ganadería.

La propuesta del Camino del Hermano Pedro, por lo tanto, trata de recuperar, conservar y rehabilitar una red de comunicaciones que une los núcleos de la vertiente meridional de Tenerife e implicar a la sociedad local y posibles visitantes.

Este camino (...) se realiza de manera espontánea por parte de los vecinos desde hace décadas y, gracias a numerosas personas, se ha logrado mantener en la memoria colectiva. (Delgado Gómez, J.F., 2009)

Se trata de un corredor ambiental que comienza a unos 1.500 metros sobre el nivel del mar y que muestra al visitante elementos del patrimonio natural y cultural locales como *bancales* (terrazas de cultivo), *nateros* (terrazas en fondo de barranco) y huertos de frutales; además de una flora singular con matorral de cumbre, pinar, tabaibal-cardonal (vegetación xerófila) y matorral de costa; y a su vez una fauna de gran interés que puede observarse a lo largo de todo el recorrido.

Cabrían destacar para comprender el espíritu de esta propuesta varios conceptos: el primero, *interés histórico*, por el protagonista en el que se fundamenta esta iniciativa; el segundo, *conservación*, por tratarse de una iniciativa que propone entre otras la recuperación y conservación de esta vía y aquellas que aún en la actualidad existen; y el tercero, *admiración*, por mostrarse a lo largo de este camino un conjunto de paisajes de gran belleza para propios y extraños.

Así mismo, dicha iniciativa se basa en tres fases y objetivos principales (véase cuadro núm. 6)

Cuadro 6: Fases de la iniciativa: Camino del Hermano Pedro.

Fuente: Cano Delgado, J.J. (2009)

Primera fase-objetivos principales

- Propuesta de recuperación física del *Camino del Hermano Pedro* que sea conocido por vecinos y visitantes, teniendo siempre en cuenta la participación y asesoramiento de los informantes locales e informantes cualificados.
- Establecer una mayor colaboración entre organismos públicos: Cabildo de Tenerife, Ayuntamiento de Granadilla de Abona y Ayuntamiento de Vilaflor de Chasna.
- Implementar actividades turísticas de carácter complementario ligadas al desarrollo local: rutas guiadas o autoguiadas.
- Fomentar la concienciación de los vecinos y vecinas, y de los posibles visitantes, de la riqueza patrimonial que posee este territorio a través de charlas-coloquio, jornadas, material didáctico, entre otros.

Segunda fase-líneas de actuación

- Propuesta de incoación como B.I.C. (Bien de Interés Cultural), de la totalidad o de algunos tramos del recorrido y sus elementos asociados.
- Posibilidad de ampliar esta iniciativa a otros sectores de la red caminera de la vertiente Sur de Tenerife.
- Creación de un Plan de Interpretación y un Plan de Educación Ambiental del Camino, de carácter demostrativo, y posterior puesta en marcha en otros sectores municipales y de la Comarca.

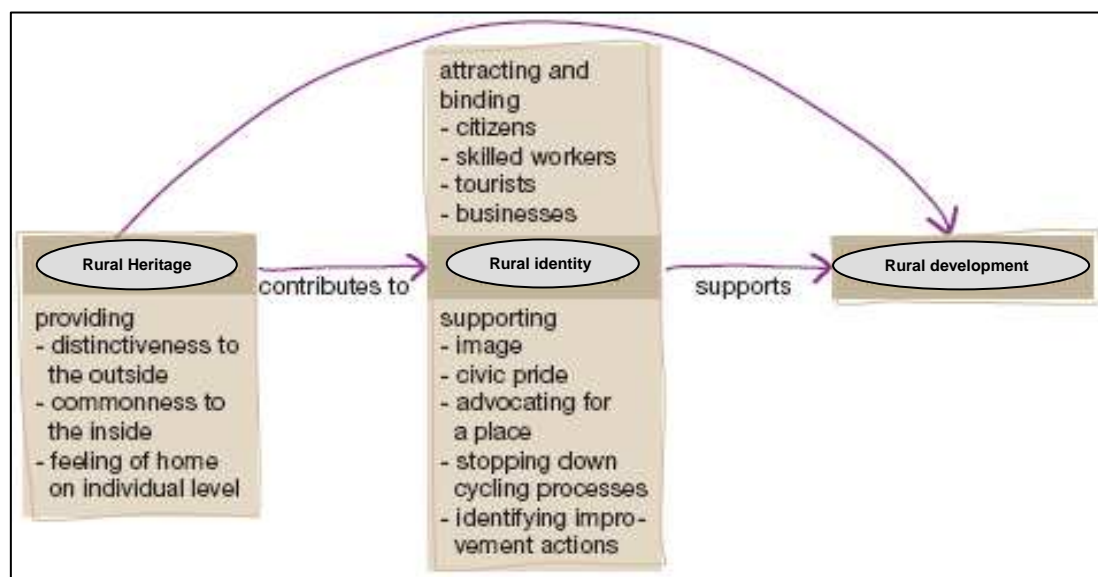
Tercera fase-desarrollo y revisión de actuaciones

- Implementación de ulteriores iniciativas tales como: relacionar el Camino del Hermano Pedro con otras vías que secularmente han marcado la historia de la Isla. Ejemplo: el Camino Real de Chasna.
- Fomentar la interrelación entre administraciones y diferentes colectivos.
- Revisión de las actuaciones realizadas en el pasado.

En este sentido, el mundo rural en el cual se inserta dicha iniciativa es *soporte pasivo* y, a su vez, un *recurso activo* en la puesta en marcha de estrategias de desarrollo territorial, implementándose la recuperación y puesta en valor de las antiguas redes camineras como un factor de desarrollo territorial, con carácter general, y en aquellos que son objeto de estudio, de manera particular.

Por esta razón, los elementos relacionados con el patrimonio natural y cultural en el medio rural, contribuyen a la identidad rural y por ello pueden promover e implementar un factor de desarrollo de estos territorios (véase cuadro núm. 7).

Cuadro 7: Three Different Approaches of URBACT Networks to “Urban identity”
Fuente: adaptado de *Three Different Approaches of URBACT Networks to Urban identity* en “The Urban Tribune” (2009) y elaboración propia.



8. Redes de senderos señalizados y homologados y caminos naturales: una nueva concepción de las vías tradicionales en el marco de nuevos productos de turismo cultural y puesta en valor de antiguas redes de comunicación.

El concepto de *turismo cultural* ha evolucionado considerablemente en los últimos años, al igual que los productos demandados por los visitantes en los destinos turísticos y las actividades relacionadas con el senderismo, como en el caso de la vertiente meridional de Tenerife.

Inicialmente se consideraba al turismo cultural, como recorridos o visitas por sitios históricos, o bien, visitas a museos, asistencia a espectáculos de alto nivel como la ópera. Por lo general, este tipo de turismo en Tenerife era complementario al heliotrópico, comúnmente conocido como turismo de masas, de sol y playa tradicionales (Cano Delgado, J.J. 2009).

En este sentido, *los elementos que constituyen el patrimonio histórico-cultural son testigos de la forma en que una sociedad o cultura se relacionan con su ambiente* (Casasola, L., 1990).

Por lo tanto, el desarrollo de iniciativas donde el turismo cultural requiere de la acción de todos los agentes involucrados en este tipo de acciones muestra, como señala la O.M.T. (1993): *(...) un tipo de actividad económica que satisfaga las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras de hoy día, pero que también proteja y mejore las oportunidades del turismo futuro. El turismo sostenible no puede funcionar*

únicamente a base de imposiciones de la administración pública; es preciso, además, que el sector turístico privado acepte ese concepto y coopere en su ejecución, así como que las comunidades locales y los turistas mismos presten su colaboración al proceso.

En el marco de los nuevos productos relacionados con el turismo cultural cabe destacar, cada vez con más importancia, que en los últimos años en Canarias se ha ido consolidando un producto único y singular en el desarrollo de iniciativas, proyectos y actividades como son el senderismo y el redescubrimiento del patrimonio natural y cultural.

Se define senderismo como *la actividad deportiva no competitiva, que se realiza sobre caminos balizados, preferentemente tradicionales, ubicados en el medio natural; busca acercar el persona al medio natural y al conocimiento del país a través de los elementos patrimoniales y etnográficos que caracterizan las sociedades preindustriales, recuperando el sistema de vías de comunicación* (FEDME, 1997).

8.1.- Redes de senderos señalizados y homologados.

Los senderos españoles dependen de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, y de las Federaciones Autonómicas. Las marcas de los tres tipos de senderos (véase cuadro núm. 8) son marcas registradas de la FEDME, y son las Federaciones Autonómicas las encargadas de mantener y homologar los senderos en su territorio, que lleva un proceso burocrático aparte del físico de preparación del sendero balizado.

Cuadro 8: Tipos de senderos en España.

Fuente: FEDME (1997)

1. **Senderos de Gran Recorrido (GR)**, señales blanca y roja, superan los 50 kilómetros de longitud o las dos jornadas de camino.
2. **Senderos de Pequeño Recorrido (PR)**, señales blanca y amarilla, tienen una longitud de entre 10 y 50 kilómetros, aunque pueden tener algo menos según la dificultad del terreno.
3. **Senderos Locales (SL)**, señales blanca y verde, tienen menos de 10 kilómetros de longitud y una dificultad fácil o muy fácil.

Los diferentes tipos de senderos se encuentran balizados mediante un código de marcas diferente según el tipo de sendero y el país en el que se encuentre. A pesar de tal diversidad de marcas, todas ellas señalizan el recorrido del sendero cumpliendo las directrices establecidas por la *European Ramblers Association* (ERA).

En la *Declaración de Bechyne* se acordaron unas directrices comunes que dotaran de coherencia a la red de senderos homologados europeos, pero no se creó un código común de marcas para todos los países.

Un sendero homologado (véase cuadro núm. 9) según el Comité Estatal de Senderismo de la Federación Española de Montañismo (1997) *es una instalación deportiva, identificada por un código de marcas patentado, que se desarrolla preferentemente en el medio natural y sobre viales tradicionales, y que cuenta con el visto bueno del organismo competente al cumplir los requisitos exigidos por la legislación de cada país. Su fin es facilitar al ciudadano su recorrido con seguridad y calidad. El hecho de estar homologado implica que el sendero se encuentra señalizado con dicho sistema de marcas, que cuenta con una topoguía descriptiva, que existe un compromiso de mantenimiento por parte del promotor y que cumple los requisitos establecidos por el organismo competente en cada país y que en España es la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada.*

Como datos significativos en el caso de la isla de Tenerife, *el senderismo con un 13,5% e incremento de un 12% en el año 2008, fue la actividad turística, después de la visita a los parques temáticos, de mayor importancia y de mayor incremento en la isla de Tenerife por parte de los visitantes* (Turismo de Tenerife, 2008).

Cuadro 9: Características de un sendero homologado.

Fuente: FEDME (1997)

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none">1. Ser apto para la gran mayoría de la población.2. Ser transitable durante todo el año.3. La utilización y recuperación de antiguos viales de comunicación frente a viales modernos.4. Tener interés paisajístico, histórico, etnográfico o medioambiental.5. Fomentar la actividad senderista de una zona.6. No tener grandes desniveles durante tramos prolongados y evitar la ascensión a cimas montañosas.7. No transitar por tramos con tráfico rodado o zonas que en condiciones normales presenten algún riesgo.8. No precisar para su recorrido de conocimientos, técnicas o materiales especiales.9. Estar señalizado suficientemente con el sistema oficial de cada país.10. Contar con una topoguía descriptiva del itinerario así como de los valores ambientales, paisajísticos, culturales y etnográficos del recorrido. |
|--|

Por esta razón, en los últimos años se ha iniciado una paulatina concienciación de todos los actores implicados en la recuperación del patrimonio caminero y sus elementos asociados, comenzándose a dar los “primeros pasos” en el desarrollo de proyectos, acciones, iniciativas y foros de encuentro para coadyuvar estrategias comunes entre “las dos orillas”. En este sentido, y como se destacará en el próximo epígrafe, el desarrollo

del programa de Caminos Naturales en España, puede servir de ejemplo en otros ámbitos como es el caso de Baja California Sur, en México.

8.2.- El Programa de Caminos Naturales en España: un modelo exportable.

Según el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino (2010): *el Programa de Caminos Naturales está basado en acciones encaminadas a dar un uso alternativo a aquellas infraestructuras (vías pecuarias, líneas de ferrocarril, carreteras abandonadas o caminos "históricos") en las que ha caído en desuso la finalidad con la que fueron creadas.*

En este programa, según el MARM (véase cuadro núm. 10) pueden ser susceptibles de ser incluidos: los caminos repartidos por toda la geografía española, tanto peninsular como insular. Los itinerarios que forman parte del Programa reúnen cualidades paisajísticas, históricas, naturales y culturales.

Uno de los puntos fuertes de este programa son los beneficios socioeconómicos que pueden resumirse en tres fases de desarrollo según Martín García, C. (2004):

- 1ª.-*Las obras de acondicionamiento de las infraestructuras para el nuevo uso.*
- 2ª.-*Las operaciones de mantenimiento de las obras realizadas.*
- 3ª.-*La gestión de las actividades recreativas a desarrollar en el Camino Natural.*

Cuadro 10: Programa de Caminos Naturales: objetivos principales y acciones.

Fuente: MARM y elaboración propia.

Los objetivos a conseguir con el aprovechamiento de estas infraestructuras como caminos naturales son:

- *Mantener el uso público de las infraestructuras de comunicación.*
- *Dar respuesta a la demanda social de servicios turísticos alternativos.*
- *Facilitar a la población el acceso a una experiencia deportiva, cultural, educativa y de contacto con la naturaleza.*
- *Favorecer el desarrollo sostenible de la zona de actuación mediante la potenciación de los recursos económicos, el fomento del empleo y el asentamiento de la población en su lugar de origen.*

Las actuaciones a ejecutar para que estas infraestructuras ambientales puedan adaptarse a su nuevo uso constan de dos fases:

- 1ª.- *Acondicionamiento de las infraestructuras que serán financiadas por la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, a través de los presupuestos propios de este centro.*
- 2ª.- *El mantenimiento de las obras realizadas y de la gestión de las actividades recreativas que se generen entorno a estas nuevas infraestructuras, cuyos costes serán asumidos por la entidad promotora.*

CONCLUSIONES.

Desde el punto de vista ambiental y geográfico, los caminos constituyen la materia prima que permite a los educadores y especialistas en esta disciplina, utilizarlos para transmitir conocimientos y valores relacionados con el patrimonio natural y cultural y sus elementos asociados. El conocimiento sobre los caminos permite desde un ámbito concreto que el sujeto capte los aspectos que han propiciado la evolución de ese paisaje para su comprensión e interpretación.

Finalmente, en esta comunicación se ha podido comprobar como el carácter transversal e integrador de la Caminería y la E.A., tal que conocimiento y valores presentes en la formación integral del individuo, debe ser el *camino* a seguir por parte de los profesionales y de todos los actores relacionados con el territorio y los elementos relacionados con la puesta en valor del patrimonio. Deben ser, así mismo, los encargados de transmitir estos conocimientos a la población local y los posibles visitantes a través de la puesta en valor de estas redes camineras en estudio tanto de la vertiente meridional de Tenerife como de la Península de Baja California.

NOTAS.

¹ Es un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia y también la determinación que les capacite para actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros.

Fuente: Congreso Internacional de Educación y Formación sobre Medio Ambiente, Moscú (1987).

² Se encarga del Estudio de las vías de comunicación, de su relación con el entorno geográfico y social y con los itinerarios físicos, históricos, económicos, culturales y literarios.

Fuente: Definición del II Congreso Internacional de Caminería Hispánica (1994).

³ La E.A. es, efectivamente, «transversal» no sólo porque puede ser asumida por todas las materias escolares, sino porque intenta relacionar diversos tipos de reflexiones: aquella más ecológica coherente con la epistemología del conocimiento sobre la naturaleza; aquella más metodológica coherente con la complejidad de este tipo de conocimiento (Morin, 1994); y aquella más específicamente pedagógica coherente con los conocimientos actuales sobre los procesos educativos y de aprendizaje.

Fuente: Mayer, M. (1998).

⁴ La Interpretación Ambiental es una práctica que nació asociada a las funciones de disfrute público y conservación de la naturaleza en los Parques Nacionales de Estados Unidos a finales del siglo XIX

Fuente: Marina Vidal, L. *et al.* (2006).

⁵ Pedro de San José Betancur, más conocido como el Hermano Pedro, nace en Vilaflor, en la isla de Tenerife el 21 de marzo de 1626 y muere en Guatemala el 25 de abril de 1667.

Se trata del primer santo canario, considerado verdadero precursor de la educación y en la atención sanitaria y humanitaria en Centroamérica en la segunda mitad del siglo XVII.

Atendió la instrucción religiosa y civil con criterios todavía hoy calificados como modernos. Un personaje destacado e influyente del siglo XVII tanto en Guatemala como en Canarias.

Fuente: Cano Delgado, J. J. (2009).

BIBLIOGRAFÍA.

- Benayas, S. *et al.* (2003). *La investigación en Educación Ambiental en España*, Ministerio de Medio Ambiente, Madrid.
- Benegas, J. y Marcen, C. (1995): *La Educación Ambiental como desencadenante del cambio de actitudes ambientales*, en “Revista de la Complutense”, Vol. 6, Madrid.
- Cano Delgado, J.J. (2009): *Las antiguas redes de comunicación de la vertiente meridional de Tenerife como factor de desarrollo territorial. El caso de la comarca de Chasna*, en “II Jornadas de Historia del Sur de Tenerife”, Arona (Tenerife).
- Casasola, L. (1990): *Turismo y ambiente*, México, Ed. Trillas, p. 31.
- Crosby, H. (1974): *The King's Highway in Baja California. El Camino Real in Baja California: Loreto to San Diego*, en “Journal of San Diego History” (1977), Copley Books (Editorial) Vol. 23.
- Dower M. (1998): *Un punto fuerte para el Desarrollo Local: el recurso patrimonio*, en “LEADER Magazine”, nº 17 (Primavera), Dirección General de Agricultura, Unión Europea.
- F.E.D.M.E. (2001): *Decreto Asesoría Jurídica Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada sobre ordenación, homologación y autorización de los senderos en las diferentes comunidades autónomas*, Madrid.
- F.E.D.M.E. (1997): *Manual de Senderos*, Madrid, Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, p. 72.
- Fuentes, L. (2006). *La transversalidad curricular y la Enseñanza de la Educación Ambiental*, Revista ORBIS nº 4, pp. 39-59.
- Gaitán Morán J., Cano Delgado J.J. y Santiesteban Oliva H. (2010): *Revalorización del patrimonio geológico y su impronta en el territorio como factor de desarrollo: el Camino Real Misionero de Las Californias*, en “I^{er} Congreso Internacional de Carreteras, Cultura y Territorio”, Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos de Galicia, La Coruña.
- García Fernández, J. y Sampedro Ortega, Y. (2006) *Un viaje por la Educación Ambiental en España; Una visita a algunas de las iniciativas promovidas desde la administración general y autonómica tras la publicación del Libro Blanco*, Ministerio de Medio Ambiente, Madrid.
- González Gaudiano, E. (2000): *La transversalidad de la Educación Ambiental en el curriculum de la enseñanza básica*, Ministerio de Medio Ambiente, Madrid.
- Marina Vidal, L. y Moncada, J. (2006). *Los senderos de interpretación ambiental como elemento educativo y conservación de Venezuela*, en “Revista de Investigación”, nº 59.
- Martín García, C. (2004): *Programa de Caminos Naturales del Ministerio de Medio*

Ambiente, en "I.T." n° 64, p.p. 21.

Mayer, M. (1998). *Educación Ambiental: de la acción a la investigación*, Centro Europeo dell'Educazione. Ministero Pubblica Istruzione. Frascati. Roma. Italia.

Menéndez-Pidal, G. (1992): *España en sus caminos*, Madrid, Caja de Madrid, pp. 4-5.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (1999): *Libro Blanco de Educación Ambiental en España*.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (1993): *Desarrollo turístico sostenible*, en "Guía para planificadores locales", Madrid, pp. 235.

Pérez Barrios, C. R. (2004): *Las redes de comunicación terrestre en Arona (Tenerife): Precariedad Viaria*, Tenerife, Editorial Llanoazur, pp. 30-31.

Pérez González, M. L. (2001): Los caminos reales de América en la legislación y en la historia, *Anuario de Estudios Americanos*, Universidad de Sevilla, Tomo LVIII, 1.

VV.AA. (2009): *Managing Urban Identities: aim or tool of urban regeneration?* En "The URBACT Tribune", Unión Europea, pp. 5.

Zapata V. (2007): *Caminando a través de un universo de temas: reflexiones acerca de la vertiente temática del senderismo*, en "Boletín de Interpretación", N° 16, Asociación para la Interpretación el Patrimonio.